

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villanueva del Rey

BOP-A-2024-2706

Mediante Resolución de Alcaldía nº 260/2024, de fecha 2 de julio, se ha aprobado la rectificación de las siguientes BASES que copiadas literalmente son como siguen:

"En cumplimiento del requerimiento recibido de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba, con fecha 27 de junio de 2024, Expediente nº 84/2024, en relación a las **"BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE PEÓN PODADOR,** publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 120, de fecha 24 de junio de 2024, y aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 227/2024, de fecha 12 de junio.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

## HE RESUELTO

**PRIMERO.** Aceptar el requerimiento recibido por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba con fecha 27 de junio de 2024, en relación a las **"BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE PEÓN PODADOR.**

**SEGUNDO.** Rectificar las referidas Bases en los siguientes términos:

1.- En la **BASE TERCERA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES** en su punto 1 se elimina el apartado e) "No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra libertad e indemnidad sexual".

2.- En la **BASE DÉCIMA PRIMERA.-BOLSA DE EMPLEO** se añadirá un apartado 3 con el siguiente contenido:

"3. En la Bolsa de Empleo se contemplará una reserva del 10% para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, en atención a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0DC7 6BB9 072C 096C 0956 Fecha Firma: 17-07-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



0DC76BB9072C096C0956

Los aspirantes que participen por el cupo reservado a personas con discapacidad deberán indicarlo en la instancia y adjuntar a la misma la certificación del reconocimiento del grado de minusvalía.

Las personas que finalmente resulten integrantes de la Bolsa de Empleo deberán aportar en el momento que se les oferte el puesto de trabajo informe expedido por profesional competente en la materia que acredite compatibilidad con el desempeño de las tareas a desarrollar en la plaza a la que aspiran".

**TERCERO.** Notificar la presente Resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.** Dar publicidad a la presente Resolución mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

**QUINTO.** Dar traslado de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Y para que así conste lo mando y firmo, en Villanueva del Rey. Fechado y firmado electrónicamente".

En Villanueva del Rey, 3 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Murillo Martín.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0DC7 6BB9 072C 096C 0956 **Fecha Firma:** 17-07-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0DC76BB9072C096C0956

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

S/Rº:

N/Rº: Expte.GEX: 1189/2024

Asunto: Rdo. anuncio inserción Boletín Oficial de la Provincia.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA****BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA****PLAZA DE COLÓN, 15****14071 CÓRDOBA**

Adjunto remito anuncio para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, relativo a las **RECTIFICACIÓN BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE PEÓN PODADOR.**

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Fechado y firmado electrónicamente.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0DC7 6BB9 072C 096C 0956 **Fecha Firma:** 17-07-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



0DC76BB9072C096C0956

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba